

SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA

"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemerito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Oficio No. SAGyP/SPyA/DOyV/007/2024.
Tonalá, Chiapas; a 13 de marzo del 2024.

Tec. Fernando Torres Medina
Coordinador de Zona.
No. de empleado 73875
Tonalá, Chiapas.
Presente.

Vigencia del Contrato:

01 enero al 31 de diciembre 2024.

Con el objetivo de dar puntual seguimiento al Proyecto denominado "**Inspección y Vigilancia Pesquera**", el cual tiene como finalidad de contribuir al combate de la pesca y comercio ilegal de productos pesqueros, mediante acciones de vigilancia terrestre y lacustre, en sistemas lagunarios de aguas costeras, aguas interiores y ríos. Tengo a bien informar las actividades principales que realiza el personal encargado de las acciones ejecutadas de esta dirección a mi cargo, las cuales son las siguientes:

1.- Realizan recorridos de Inspección y Vigilancia en los sistemas lagunarios, aguas interiores y ríos: Se coordinan con las Organizaciones Pesqueras, para realizar recorridos vía lacustre en los sistemas lagunarios de la costa y grandes embalses, y aplican acuerdos inter cooperativos con el propósito de detectar presuntos infractores que hacen uso de artes de pesca prohibidos y/o no autorizados. Al final de cada recorrido de vigilancia, el personal realiza el levantamiento de una constancia de la actividad realizada. En caso de detectar ilícitos en la materia, se retienen de manera precautoria las artes de pesca poniéndolas a disposición de la autoridad competente (CONAPESCA), quien inicia el procedimiento administrativo correspondiente.

2.- Realizan visitas a los pesaderos de las Organizaciones Pesqueras: Se realizan visitas vía terrestre a embarcaderos y pesaderos de las Organizaciones Pesqueras, con la finalidad de evitar la comercialización ilegal y concientizar a los pescadores de canalizar sus productos a su cooperativa correspondiente, además para el caso de los grandes

4



**SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA**

"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemerito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

embalses que el producto capturado (tilapia) tenga el peso y talla comercial.

3.- Efectúan pláticas periódicas para las Organizaciones Pesqueras: Ante la falta de conciencia en el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros, factor principal que conllevan al uso de artes y métodos de pesca no autorizados y/o no reglamentarios, el personal realiza pláticas periódicas con los pescadores con la finalidad de concientizar a las cooperativas para que realicen una pesca responsable.

4.- Colocan puntos de verificación de productos pesqueros, para prevenir la comercialización ilegal: Se instalan puntos de verificación de productos pesqueros en tránsito, con la finalidad de detectar que los comerciantes hayan realizado la facturación correspondiente del producto que trasladan, en el caso de que no lleven el documento que ampare la legal procedencia, se retiene el producto y se regresa al comerciante para que realice la factura a la cooperativa más cercana.

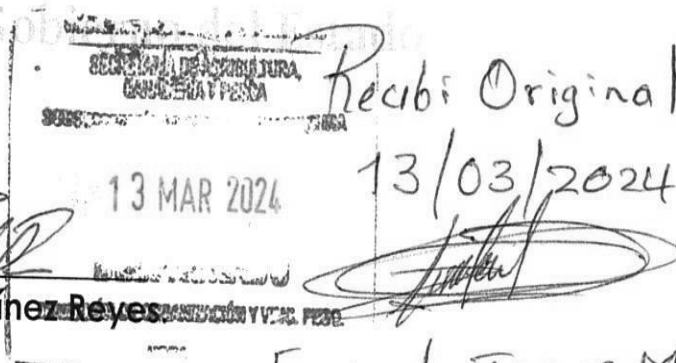
5.- Elaboran las tarjetas informativas de cada actividad: Reportan cada actividad efectuada, para la elaboración de las acciones mensuales de los avances físicos financieros del proyecto.

6.- Elaboran y comprueban las comisiones realizadas: Elaboran sus memorándum de comision correspondiente a las actividades efectuadas, para comprobación de combustible y viáticos del proyecto.

Sin otro particular, reciba usted un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Carlos Fernando Martínez Reyes
Director.



Fernando Torres Medina

C.c.p.-Archivo/Minutario.
L'CMA/B'YSR